

CEP

PROGRAMA PARA LA CONSOLIDACIÓN
DE LA ÉTICA PÚBLICA

FORO
**CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA
Y ÉTICA PÚBLICA**

2023



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

ICMA-ML
México/Latinoamérica



PROGRAMA

TEMA	DURACIÓN	SESIÓN
I. Introducción a la Ética Pública y Dilemas Éticos en el Sector Público.	60 min	I
II. Buenas prácticas para implementar programas de ética pública y políticas de integridad en los municipios.	40 min	

OBJETIVO GENERAL DEL TALLER

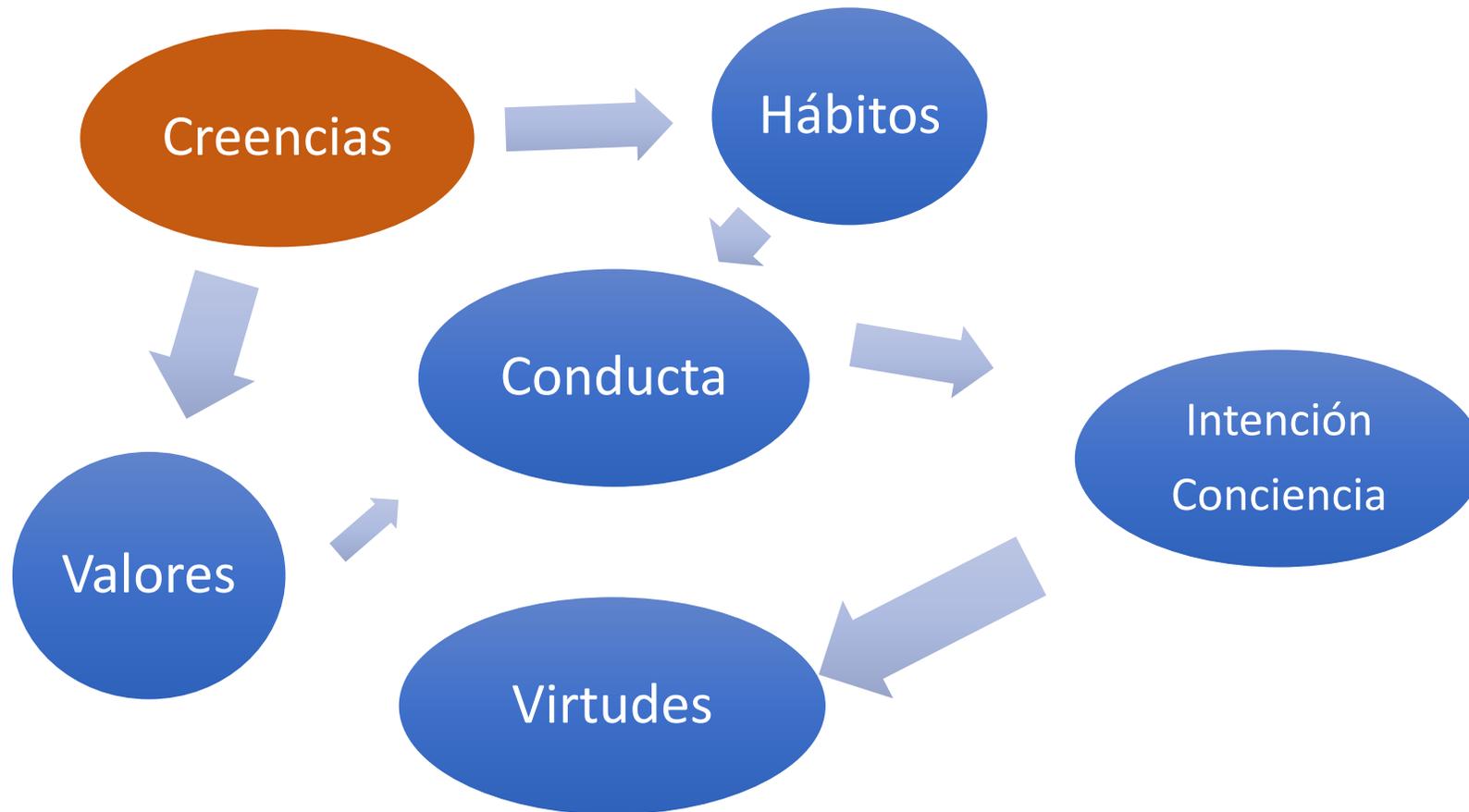
Sensibilizar a las y los participantes sobre la necesidad de implementar sistemas de integridad para generar un cambio conductual en las personas, en las organizaciones, fortaleciendo la cultura ética y de integridad que facilite el combate a la corrupción, la prevención de riesgos, así como la afectación en la reputación de las instituciones.

I. Introducción a la Ética Pública y Dilemas Éticos en el Sector Público.

¿QUÉ ES LA ÉTICA?

- La ética no es sólo un conjunto de reglas, sino la manera en la que ponemos en práctica los principios y valores de esas reglas.
- Principios que utilizamos para determinar la manera correcta de actuar.
- La ética es la forma en que modelamos nuestro carácter (Adela Cortina).

PROCESO DE COMPORTAMIENTO HUMANO



LA ÉTICA APLICADA

- Diseño del marco reflexivo que ayude a la toma de decisiones en forma concreta y personalizada.
- Delimitación del bien interno de las actividades implicadas de los principios y normas específicas que pueden guiarla.
- Orientaciones para la aplicación de principios y normas en situaciones de incertidumbre (Guías).
- Virtudes de la práctica profesional.
- El arte de la decisión correcta.

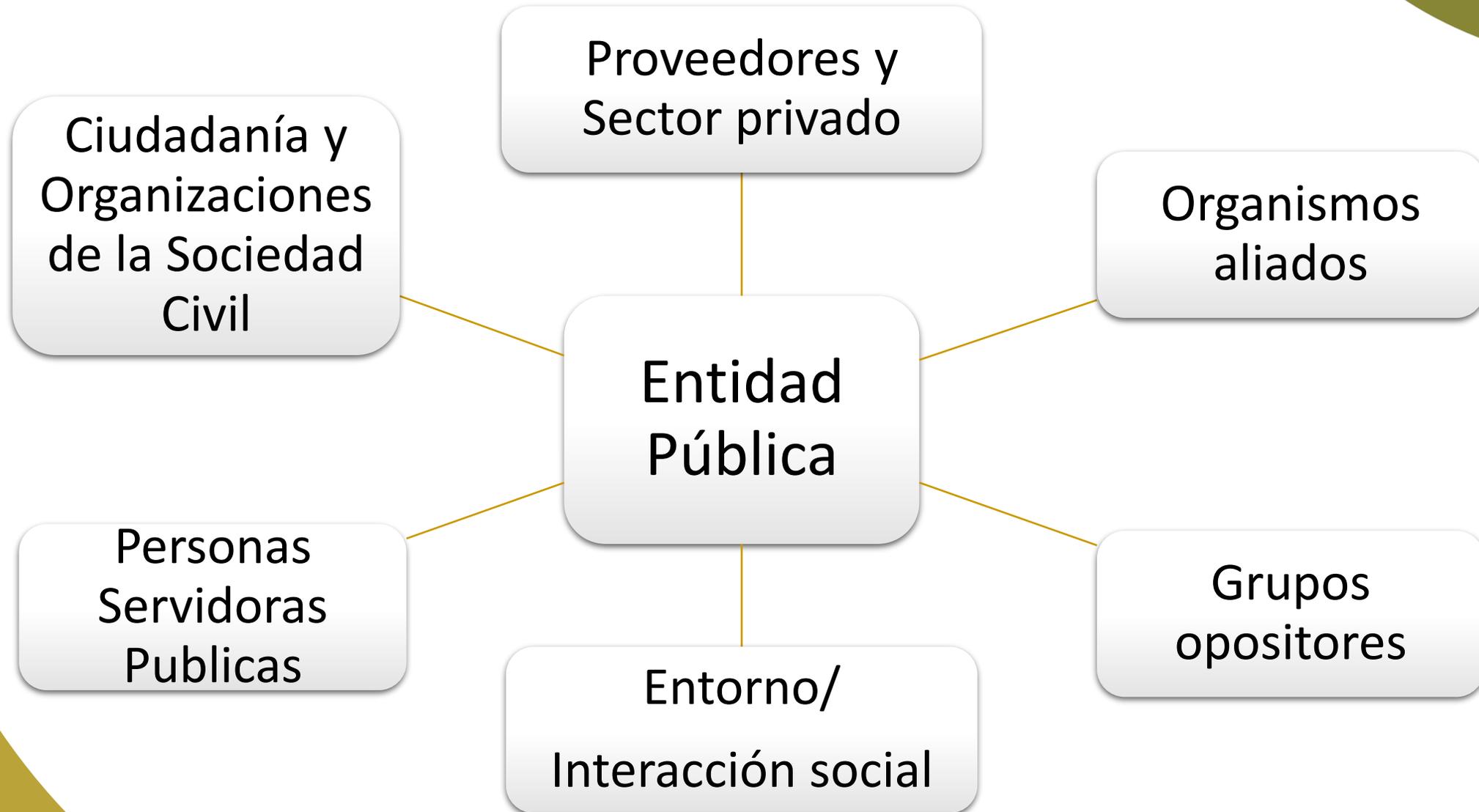
Horizonte de excelencia.

En un marco institucional que la potencia

INTEGRIDAD

- De origen latino *integrītas* o *integrātis*, que significa totalidad, pureza, robustez y buen estado físico.
- La integridad como valor es una cualidad de quien tiene entereza moral, rectitud y honradez en la conducta y en el comportamiento.
- La integridad de cualquier institución está relacionada con cumplir la funcionalidad para la cual fue creada.
- El comportamiento ético es la base para mantener la integridad.

ENTORNO DE UNA ORGANIZACIÓN PÚBLICA



1.1 Introducción a la Ética pública

ÉTICA PÚBLICA

- El tema de la ética en el servicio público está directamente relacionado con la **conducta** de las personas que ocupan cargos públicos.
- Tales personas deben actuar conforme a un **patrón ético**, mostrando **valores morales** como Honestidad, Honradez, Legalidad, Imparcialidad, Respeto y Responsabilidad; así como otros principios necesarios para una vida sana en la sociedad.

La **ética** de la función pública es la ciencia del **buen comportamiento en el servicio a la ciudadanía.**

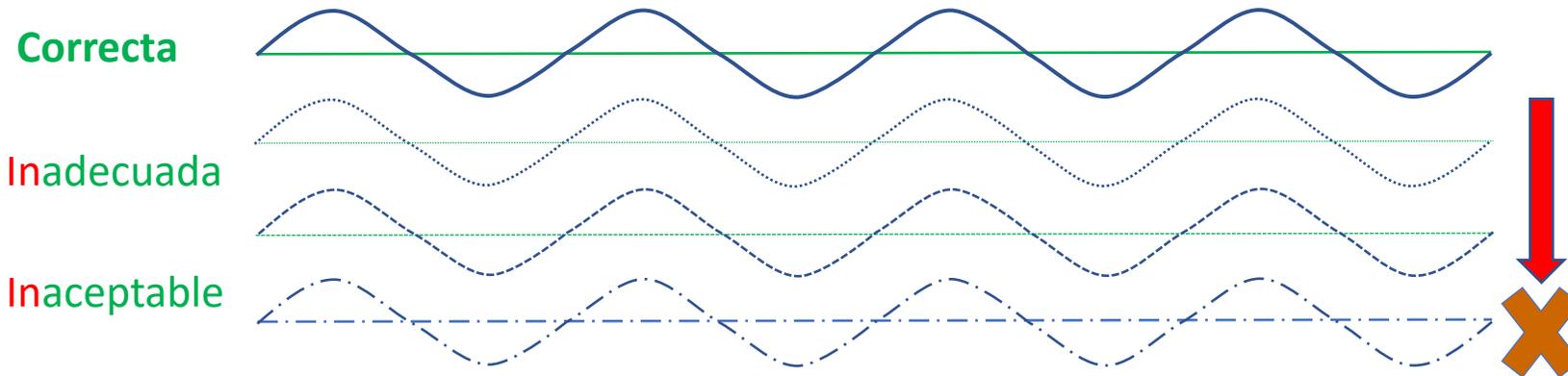


Saber gobernar tiene dos momentos:

- a) La formación adecuada del gobernante con **ética**.
- b) La operación política y práctica de las virtudes **éticas**.

SE DEBE EVITAR....

La degradación del nivel de conducta aceptable (instituir un Ancla Ética).



Condado de Chesterfield, VA, Conferencia Anual de ICMA, Kansas City 2016.



“... la mayoría de las personas no comete delitos, y no lo hace porque tenga temor a la sanción (...) sino porque comparte las bases éticas de la estructura social.

Si todos transgrediéramos las normas penales, (...) significaría que los valores que tutelan esas normas no gozarían del aprecio general de la sociedad y por tanto perderían vigencia sociológica”.

Martínez Bullé Goyri, V. M. (2018). *¿Todos somos corruptos? El problema es ético, no jurídico. ¿Cómo combatir la corrupción?*. Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM.

... entonces, ¿qué es la ética pública?

La ética pública es la aplicación de valores acordados en el espacio de interacción entre sociedad y gobierno.

La corrupción está sustentada en la conducta.

Video - ¿Por qué somos corruptos?

<https://www.youtube.com/watch?v=2JIVoa5F2uc>

¿Esto es sólo en Colombia? ... ¿Y México?



LA CORRUPCIÓN SE COMBATE FORTALECIENDO LA CONDUCTA ÉTICA

Entender que la conducta ética es una conducta consciente, intencional, propositiva, que considera las consecuencias de las acciones, que elige la mejor opción para cada caso, atendiendo siempre a los principios.

La conducta ética se desarrolla por medio del trabajo reflexivo, de la práctica, de la retroalimentación, de conocer la naturaleza y propósito de nuestro trabajo.

ANÁLISIS Y REFLEXIÓN

Video sobre integridad de Yokoi Kenji

https://www.youtube.com/watch?v=5KPjo_Wl1kk

Como Ciudadanos

¿Cómo podemos exigir y velar por el buen comportamiento de los funcionarios públicos? ¿y de nosotros mismos?

¿Cómo debemos portarnos nosotros para liderar con el ejemplo?

¿Qué acciones pequeñas, diarias, podemos tomar para transformar el servicio público?

¿Podemos pensar en incentivos para el buen comportamiento?

¿Son necesarias nuevas reglas de convivencia social?

ANÁLISIS Y REFLEXIÓN

Video [¿Qué son los principios? De Steven Covey](#)

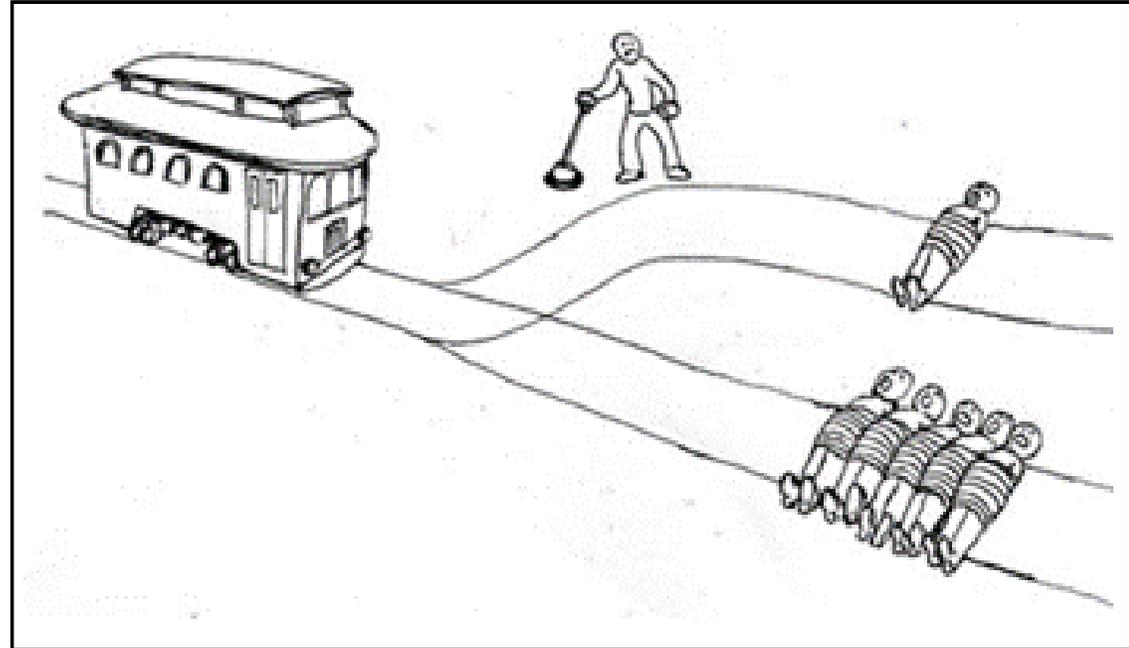
Valores Fundamentales

1. Servicio al interés general colaborando con las metas de la institución en la atención a los grupos afectados.
2. La imparcialidad sin tratos de favor en favor de la amistad.
3. Transparencia y publicidad. Jamás opacidad.
4. El buen uso de los bienes públicos (lo que es de todos no es de nadie).
5. Humanización de la burocracia.
6. La discrecionalidad exige favorecer al menos aventajado.

1.2 Teorías para el análisis de dilemas éticos

DEFINICIÓN DE DILEMA

Situación que obliga a optar entre dos alternativas, o incluso más.



Un tren ha perdido los frenos y no se puede detener en la estación. El jefe de la estación ha sido avisado y tiene que elegir entre dejarle seguir por la vía que viene o desviarle a una vía auxiliar. En las dos vías hay riesgos de que mueran personas atropelladas por el tren, en una cinco personas y en la otra una. ¿Cuál vía debe elegir?

DEFINICIÓN DE DILEMA ÉTICO

- Un dilema ético se da cuando:
 - Una persona se encuentra entre alternativas que, de alguna forma, pueden provocar una falta moral. Por lo general este tipo de dilemas están vinculados a la aceptación, o no, de un medio cuestionable desde el punto de vista ético con un positivo o aceptable en la búsqueda del bien común.

DEFINICIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS (1)

LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

Artículo 3, fracción VI. **Conflicto de interés:** La posible afectación del desempeño imparcial y objetivo de las funciones de los Servidores Públicos en razón de intereses personales, familiares o de negocios.

Artículo 58. Incurre en actuación bajo Conflicto de Interés el servidor público que intervenga por motivo de su empleo, cargo o comisión en cualquier forma, en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tenga Conflicto de Interés o impedimento legal.

DEFINICIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS (2)

**CONFLICTO
DE INTERÉS**



Por naturaleza del ser humano en sociedad.

No es un problema por sí mismo, si no visto en contexto y con medios para atenderlo.

Precursor a acciones indebidas.

ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE)

OCDE distingue tres diferentes tipos de conflictos:

- **Conflicto de interés real**. Implica un **conflicto entre el deber público y los intereses privados de un funcionario público**, en el que el funcionario público tiene intereses personales que pueden influir de manera indebida en el desempeño de sus deberes y responsabilidades oficiales.
- **Conflicto de interés aparente**. Existe cuando pareciera que los intereses privados de un funcionario público son **susceptibles de sospechas** porque puede influir indebidamente en el desempeño de sus funciones, aunque no sea el caso.
- **Conflicto de interés potencial**. Surge cuando un funcionario público tiene intereses privados de naturaleza tal que puedan conducir a un **conflicto en caso de que, en un futuro**, el funcionario sea implicado o tuviera que participar en responsabilidades oficiales relevantes.



DIFERENCIAS ENTRE DILEMA ÉTICO Y CONFLICTO DE INTERÉS

¿Qué es un dilema ético?

- **Un dilema ético se da cuando una persona se encuentra entre alternativas, que de alguna forma pueden provocar una falta moral.** Por lo general este tipo de dilemas están vinculados a la aceptación o no, de un medio cuestionable desde el punto de vista ético con un positivo o aceptable en la **búsqueda del bien común.**
- La presencia de dilemas éticos es algo natural y consustancial al servicio público.

¿Qué es un conflicto de interés?

- **El conflicto de interés es la colisión, el enfrentamiento, de los intereses privados (personales) con esas competencias de decisión.** Así, la objetividad de la decisión adoptada, al confrontar los intereses, puede verse en entredicho.

LAS DIFERENCIAS ENTRE DILEMA ÉTICO Y CONFLICTO DE INTERES CONSISTEN EN:

- ***El dilema ético*** es un **conflicto entre los valores éticos** de una persona, por ejemplo: Si tengo el mandato de aplicar la vacuna contra el COVID al personal médico de primera línea que enfrenta la enfermedad, y al mismo tiempo tengo a mi madre mayor de edad y con padecimientos crónicos; ¿a quién debo aplicarla?
- ***El conflicto de interés*** es un **conflicto entre los intereses públicos y los intereses privados**, por ejemplo; Si tengo el encargo de hacer compras públicas y al mismo tiempo soy proveedor de materiales utilizados por el sector público; ¿es correcto que los adquiera de las empresas de mi propiedad?

LA COMPLEJIDAD PARA ATENDER LOS PROCESOS DE TOMA DECISIONES ÉTICAS; ENFOQUES A LOS QUE SE RECURRE CON MAYOR FRECUENCIA

I. TEORÍA DE LA ÉTICA DE LA VIRTUD DE ARISTÓTELES Y LOS CRITERIOS PARA ANALIZAR DILEMAS

- La acción ética es la que encarna los hábitos y valores de los seres humanos en su mejor momento.
- ¿Quieres convertirte en el tipo de persona que actúa de esta manera (por ejemplo, una persona con coraje o compasión)?

Fuentes: Sample Decision Making Models, compilado por Alex Wellington, Departamento de Filosofía, Ryerson University, junio 2009; A Framework for Making Ethical Decisions, Brown University, Mayo 2013

II. TEORÍA DE KANT PARA ANALIZAR DILEMAS

- La Ética como Deber Moral.
- Pone al deber como centro de la moral, que obedece a una imperativa categórica de respeto a todo ser humano.
- Kant intentó formular una ética universal no condicionada por circunstancias y fines.
- Creyó encontrar el origen y fundamento de la ética en la razón que todo ser humano posee, Por eso dijo que el principio de la ética es la AUTONOMÍA de la razón, (que es la capacidad darse leyes -nomos- a sí misma).
- La autonomía de la razón es la base de la DIGNIDAD de la naturaleza humana. La naturaleza racional se pone siempre como fin en sí misma, y nunca se valora sólo como un simple medio. Por eso la persona tiene dignidad y no precio.

III. TEORÍA UTILITARISTA PARA ANÁLISIS DE DILEMAS

- La acción ética es la que producirá el mayor equilibrio entre los beneficios y los daños.
- ¿Qué opción producirá el mayor bien y causará el menor daño?

Fuentes: Sample Decision Making Models, compilado por Alex Wellington, Departamento de Filosofía, Ryerson University, junio 2009;
A Framework for Making Ethical Decisions, Brown University, Mayo 2013

MATERIAL DE REFERENCIA TEMA 1.2

- Libro digital [Aristóteles, Ética de la virtud.](#)
- Video [Ética Kantiana.](#)
- Video [Ética Utilitarista.](#)
- Videos comparativos entre ética Kantiana y el Utilitarismo.

Análisis y aplicación de principios y valores institucionales para resolver dilemas

Valores Torales

Honestidad

Honradez

Responsabilidad

Legalidad

Respeto

Imparcialidad

Valores Fundamentales

1. Servicio al interés general colaborando con las metas de la institución en la atención a los grupos afectados.
2. La imparcialidad sin tratos de favor en favor de la amistad.
3. Transparencia y publicidad. Jamás opacidad.
4. El buen uso de los bienes públicos (lo que es de todos no es de nadie).
5. Humanización de la burocracia.
6. La discrecionalidad exige favorecer al menos aventajado.

Riesgos Conductuales*

Posibilidad de que un valor (honestidad, honradez, legalidad, etc.) pueda ser violado, como resultado de malas decisiones de una persona servidora pública, o bien la existencia de procesos o sistemas mal diseñados y controlados, creando una oportunidad para la comisión de actos de corrupción.

*Tomado del documento “Matriz de Riesgos Conductuales, breve guía para su aplicación como complemento a la Metodología de Mapa de Riesgos”, elaborado por Programa CEP, 2020. Disponible en www.icmaml.org/programacep



RIESGOS CONDUCTUALES EN LA INSTITUCIÓN....

Triangulo de
Análisis del
Problema (TAP)*

**“Victimario o sujeto
motivado”**

Personas no éticas ni íntegras

Para evitar o tratar de minimizar la probabilidad de que se cometa un acto de corrupción, se requiere modificar al menos uno de los tres elementos.

**Entorno: “institución debilitada o
capturada”**

Sin protocolos de actuación, sin sistemas adecuados de transparencia, sin profesionalización, sin normatividad ni mecanismos de participación ciudadana.

“Objetivo”

Dinero, poder, información, recursos y bienes públicos.

*El triángulo de análisis de problemas, traducción J. Camacho. Disponible en: https://popcenter.asu.edu/sites/default/files/library/pdfs/espanol/triangle_esp.pdf

....Y LA FORMA DE PREVENIRLOS



CONSTRUCCIÓN DE LA MATRIZ DE RIESGOS CONDUCTUALES



- Realizada por los Comités de Ética de cada entidad pública, con el fin de contribuir al cumplimiento efectivo de los códigos de ética y conducta, ya que esta es una de sus principales funciones.
- También es pertinente la incorporación de personal de la contraloría y recursos humanos, si no hubiera esa representatividad en el Comité de Ética.

MATRIZ DE RIESGOS CONDUCTUALES

- Permite reforzar los esfuerzos encaminados a incidir en la promoción de conductas deseadas como mecanismo de prevención de actos de corrupción.
- Identificar los procesos en los que es posible que una conducta contraria a los valores se pudiera presentar.



Primero aplicarse la metodología de Mapa de Riesgos con sus pasos respectivos



Luego proceder a identificar los riesgos conductuales en los procesos respectivos

OBJETIVOS MATRIZ DE RIESGOS CONDUCTUALES

- Identificar adecuadamente los riesgos conductuales
- Diseñar estrategias y programas focalizados para promover la cultura de la Integridad y los comportamientos éticos para la prevención de actos de corrupción
- Reunir diferentes áreas de experiencia para el análisis de los riesgos conductuales y diseñar estrategias de formación ética y promoción de la integridad
- Evaluar metódica de los riesgos conductuales.
- Cumplir con los comportamientos éticos establecidos en los códigos de ética y conducta.

PASOS PARA ELABORAR MAPA DE RIESGOS.

PROCESO: ALMACENAMIENTO DE MATERIALES DE OFICINA

Pasos	Ejemplo
1. Identificar y valorar procesos con riesgos usando la metodología de Mapa de Riesgos.	Almacenamiento de materiales de oficina.
2. Ubicar los posibles riesgos conductuales en los procesos con riesgos.	Sustracción de materiales de oficina para beneficio personal.
3. <u>Identificar posibles riesgos conductuales</u> que no estén asociados directamente con los procesos, pero que se pueden presentar por las relaciones entre las personas involucradas (riesgos conductuales de naturaleza transversal a las funciones asociadas con cada proceso).	<ul style="list-style-type: none"> -Supervisión y control deficiente del uso y destino de los materiales de oficina. -Comportamientos no honrados, ni honestos de las personas servidoras públicas.

PASOS PARA ELABORAR MAPA DE RIESGOS.

PROCESO: ALMACENAMIENTO DE MATERIALES DE OFICINA

Pasos	Ejemplo
4. Definir la falta en la que se podría incurrir de acuerdo con la normatividad.	Falta no grave: Evitar causar daños y perjuicios a la Hacienda Pública o al patrimonio de un ente público, de manera culposa o negligente. Falta grave: Desvío de recursos públicos
5. Definir el impacto de la conducta de riesgo.	Moderado: Daño al patrimonio público.
6. Identificar el grado de probabilidad (la escala puede ser del 0-10 u otra como pudiera ser de tres niveles: Alta Media Baja).	Alta; entre 75 a 95% de probabilidad de que se materialice.
7. Establecer las medidas de control o mitigación.	Fortalecer la educación y formación ética de las personas servidoras públicas. Establecer sistemas de control y supervisión. Transparencia.

RIESGOS CONDUCTUALES QUE DEBEN MAPEARSE EN PROCESOS CON RIESGOS IDENTIFICADOS

Valores Torales	Riesgo Conductual (Antivalores)
Honestidad	Deshonestidad
Honradez	Ausencia de honradez
Responsabilidad	Irresponsabilidad
Legalidad	Ilegalidad
Respeto	Irrespeto
Imparcialidad	Parcialidad

EJEMPLO DE MATRIZ DE RIESGOS CONDUCTUALES

Valor en riesgo	Proceso	Riesgo conductual	Falta	Impacto	Probabilidad (Baja, Media, Alta)	Medidas de control
Honestidad	Actuación pública	Abstenerse de ejercer las atribuciones y facultades que le impone el servicio público.	Abuso de funciones	Mala calidad de la gestión pública Frustración y desconfianza ciudadana		Establecer protocolos Sistemas de control y evaluación Entrenamiento ético de Las personas servidoras públicas
		Ocultar información y documentación.	Utilización indebida de Información	Mala calidad de la gestión pública Frustración y desconfianza ciudadana		Establecer protocolos Sistemas de control y evaluación Entrenamiento ético de Las personas servidoras públicas
		Conducirse de forma ostentosa, incongruente y desproporcionada a la remuneración y apoyos que perciba con motivo de cargo público.	Abuso de funciones	Malestar y desconfianza ciudadana		Sistemas de Profesionalización Entrenamiento ético de Las personas servidoras públicas
		Favorecer a los licitantes teniendo por satisfechos los requisitos o reglas previstos en las invitaciones o convocatorias cuando no lo están; simulando el cumplimiento de éstos o coadyuvando a su cumplimiento extemporáneo.	contratación indebida			
	Contrataciones y Licitaciones	Utilizar con fines lucrativos las bases de datos a las que tenga acceso o que haya obtenido con motivo de su empleo, cargo, comisión o funciones.	Utilización indebida de Información			
		Formular requerimientos diferentes a los estrictamente necesarios para el cumplimiento del servicio público, provocando gastos excesivos e innecesarios.	contratación indebida			

^[1] Procesos derivados de los ámbitos del servicio público de conformidad con las atribuciones del ente público, establecidos SNA en los lineamientos para la emisión de códigos de ética y reglas de integridad. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5540872&fecha=12/10/2018

^[2] Se consideran faltas de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; artículos 49 a 64. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA_191119.pdf; así como el marco asociado con los Valores Medulares.

MONITOREO Y REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA MATRIZ DE RIESGOS CONDUCTUALES

- Los Comités de Ética, con el apoyo de los líderes de los procesos en conjunto con sus equipos, deben monitorear y revisar periódicamente el documento la Matriz de Riesgos Conductuales y, si es el caso, ajustarla.
- El Monitoreo y revisión del cumplimiento de la Matriz de Riesgos Conductuales contribuye a:
 1. Comprobar que los controles son eficaces y eficientes.
 2. Obtener información adicional sobre las conductas nocivas para que permita mejorar la valoración del riesgo.
 3. Analizar y aprender lecciones en el ámbito de la conducta a partir de los eventos, los cambios, las tendencias, los éxitos y los fracasos.
 4. Detectar cambios en el contexto interno y externo que influyen las conductas de los servidores públicos.

Dilemas Éticos*

Una persona se encuentra entre alternativas que, de alguna forma, pueden provocar una falta moral.

*Tomado del documento “Guía rápida criterios para atender dilemas éticos”, elaborado por Programa CEP, 2020. Disponible en www.icmaml.org/programacep



¿CÓMO PODEMOS ANALIZAR UN DILEMA ÉTICO?

- **La solución a un dilema, hacer lo correcto de forma correcta**, requiere analizar las alternativas que se tienen, considerando los valores éticos que nos rigen.
- Definitivamente no existe un solo camino o método para resolver un dilema ético y tomar la mejor decisión.
- Sin embargo, existen criterios basados en valores que podrían ser utilizados como referencia a la hora de decidir hacer lo correcto de forma correcta.

CRITERIOS PARA RESOLVER DILEMAS ÉTICOS

Basados en los principios y valores que rigen el servicio público, y en la experiencia de ICMA-ML y el Programa CEP, hemos identificado CUATRO CRITERIOS que consideramos torales:

1. **Criterio de Legalidad.**- Cimentado en el valor de la legalidad.
2. **Criterio de Integridad.**- Cimentado en valores como honestidad y honradez, entre otros.
3. **Criterio de Interés Público (comportamiento de la persona en el servicio público).**- Cimentado en valores como responsabilidad y respeto.
4. **Criterio de Imparcialidad (perspectiva objetiva).**- Cimentado en valores como imparcialidad y respeto.

PREGUNTAS CLAVE PARA APLICAR LOS CRITERIOS PARA RESOLVER DILEMAS ÉTICOS

1. ¿Mi decisión contribuye al bien público y su bienestar ? ¿Tengo claras las consecuencias y éstas son buenas y correctas?
2. ¿Mi decisión es legal y cumple con el Código de conducta y reglas de integridad de mi institución?
3. ¿Estoy faltando a mi palabra, a la confianza o a un valor ético?
4. ¿Mi decisión está sesgada por algún tipo de favoritismo, prejuicio, sentimientos o emociones personales o de grupo?

PROCEDIMIENTO PARA IDENTIFICAR LA OPCIÓN ADECUADA ANTE DILEMAS ÉTICOS

1. Identificar/definir el dilema ético.
2. Identificar los temas relevantes en conflicto.
3. Identificar las relaciones de los temas relevantes con los principios/valores éticos.
4. Identificar las relaciones de los temas relevantes con la normatividad (marco legal).
5. Identificar y valorar las opciones posibles, considerando varias perspectivas del análisis* y los involucrados.
6. Definir la mejor opción.

II. Buenas prácticas para implementar programas de ética pública y políticas de integridad en los municipios.

DIAGNÓSTICO: SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NL

CONTENIDO

Introducción

Diagnóstico

Componente I.- Marco Normativo

Componente II.- Estado de la Estructura Interna Administrativa

Componente III.- Estado de las herramientas operativas y administrativas

Componente IV.- Estado de la relación Gobierno – Sociedad

Componente V.- Estructuras para la promoción de conductas éticas de los servidores públicos

Componente VI. - Base de Conocimiento

Análisis de las condiciones

a) FORTALEZAS

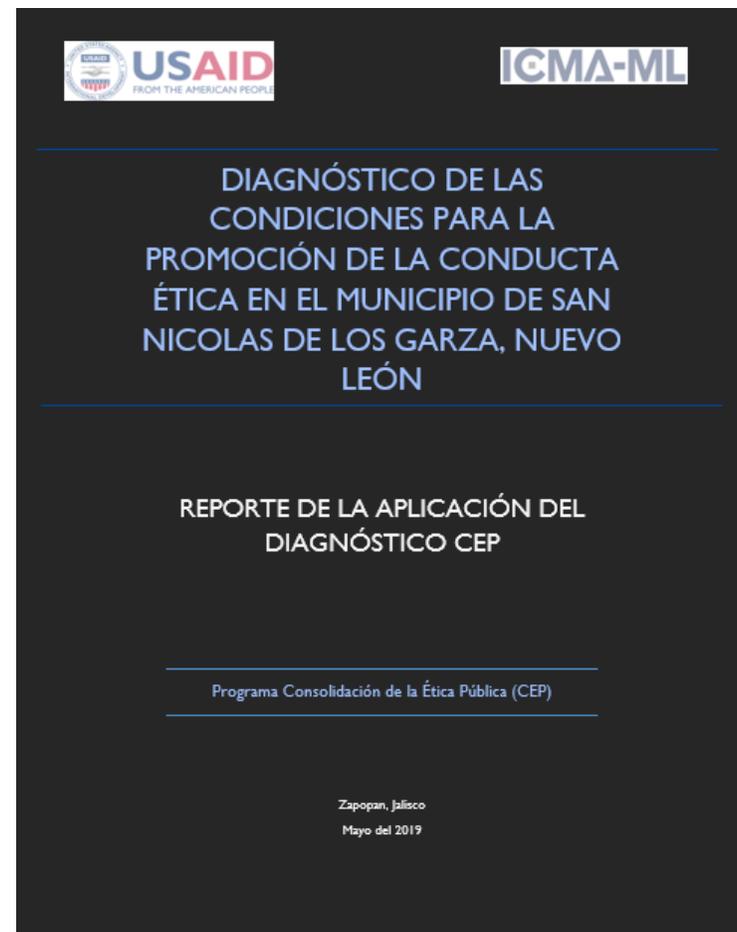
b) OPORTUNIDADES

c) DEBILIDADES:

d) AMENAZAS:

Conclusiones:

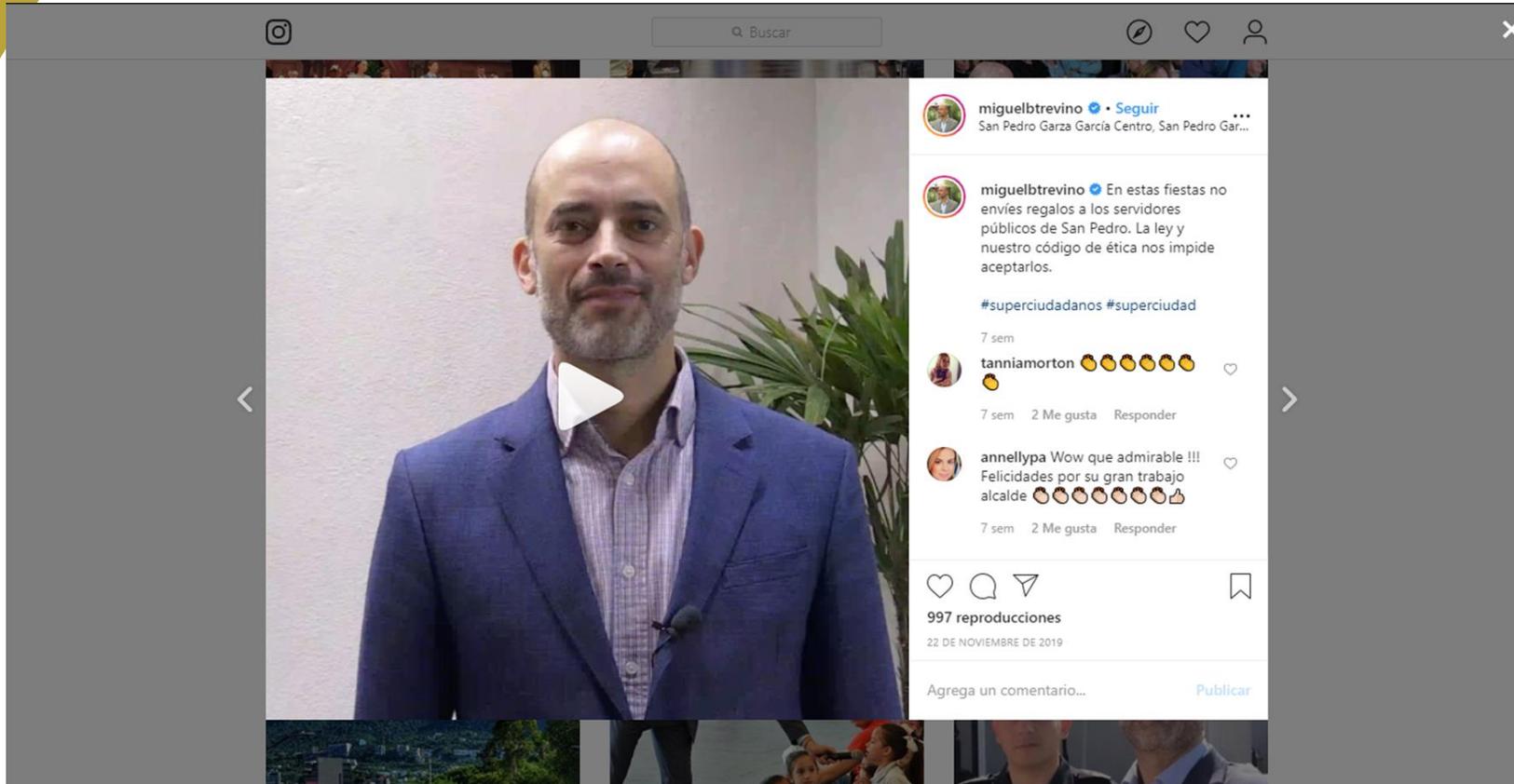
TAN SOLO CON HACER UN DIAGNÓSTICO YA HAY UN AVANCE
Y UN MÉRITO



MATRIZ DE RIESGOS: SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NL

Matriz de Riesgos													Evaluación			
No. Riesgo	Proceso	tipo de proceso	Objetivo del proceso	Técnica investigación	Nombre del riesgo	Descripción del riesgo	Tipo de riesgo	Clasificación del riesgo	Causas	descriptivo	Consecuencia del riesgo	Área del riesgo	Probabilidad	Impacto	Valor del riesgo	Prioridad del riesgo
1	Auditoría Financiera	Gobernanza	Verificar el Cumplimiento de leyes y regulaciones internas y externas aplicables, confiabilidad financiera.	Análisis entorno externo e interno	riesgo de calificación crédito (historial crediticio)	Incumplimientos, Información maquillada; intereses no recaudados	Discrecional	Financieros	Internos	manipulación de los registros e informes	Hitorial crediticia manchada, Sanción al servidor público	Finanzas Tesorería	5	7	6	medio
2	Auditoría Financiera	Gobernanza	Verificar el Cumplimiento de leyes y regulaciones internas y externas aplicables, confiabilidad financiera.	Análisis entorno externo e interno	riesgo de liquidez	Incapacidad de fondos, genera insolvencia	Discrecional	Financieros	Internos	falla de personas o sistemas	Contratos no cumplidos, faltante de Pagos a proveedores		5	7	6	medio

CAMPAÑA DE REGALOS NAVIDAD 2019: SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NL



“En estas fiestas navideñas no envías regalos a los servidores públicos de San Pedro. La Ley y nuestro Código de Ética nos impide aceptarlos”.

*Miguel Treviño
Presidente Municipal*

DIFUSIÓN DE ÉTICA: ESCOBEDO, NL

CÓDIGO DE ÉTICA

El presente Código es de observancia obligatoria y aplicación general para todas las personas que desempeñen un empleo cargo o comisión de cualquier naturaleza en el Municipio de General Escobedo, Nuevo León. Sin excepción de nivel, función o actividad, así como terceros relacionados a la institución.

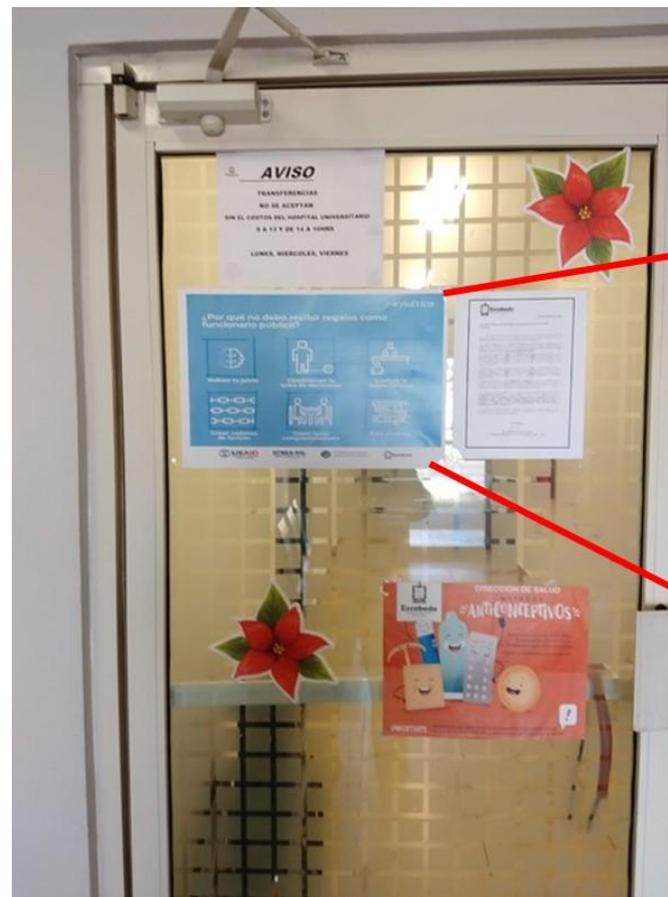
OBJETIVO	PROPÓSITO
Establecer los principios y valores que orientarán en un marco de aspiración a la excelencia, el desempeño de las funciones y la toma de decisiones de los servidores públicos del Municipio de General Escobedo N.L. asumiéndolos como líderes en la construcción de la nueva ética pública.	IMPULSAR CONSOLIDAR Y VELAR POR UNA CULTURA DE PRINCIPIOS Y VALORES ÉTICOS

PRINCIPIOS	VALORES
Legalidad Lealtad Imparcialidad Eficiencia Economía Profesionalismo Objetividad	Transparencia Competencia por mérito. Eficacia Integridad Equidad
	Respeto Respeto a los Derechos Humanos Igualdad y no discriminación Equidad de género Entorno Cultural y Ecológico Cooperación Servicio Público, Calidad. Liderazgo Austeridad

COMITÉ MUNICIPAL DE ÉTICA	FUNCIONES
Tiene por objeto promover la integridad de los servidores públicos a través del comportamiento ético de acuerdo con los lineamientos de conducta establecidos por el gobierno municipal. Adicionalmente, impulsa mecanismos que prevengan los actos corruptores y asistirá en ofrecer recomendaciones asociadas con posibles sanciones en faltas no graves asociados al incumplimiento al Código de Ética y de los lineamientos de conducta.	<ol style="list-style-type: none"> Promover conductas éticas entre los servidores públicos del gobierno municipal. Formular observaciones y recomendaciones para la comprensión y cumplimiento del Código de Ética. Proponer las políticas y lineamientos en materia de ética y conducta. Analizar exclusivamente para su opinión, cuando tenga conocimiento o se le presenten denuncias emitidas por cualquier servidor público. Revisar y emitir las recomendaciones pertinentes relativas a los ajustes al Código de Ética y lineamientos asociados.

NUESTRAS ACCIONES REFLEJAN NUESTROS VALORES

JUNTOS POR UN SERVICIO PÚBLICO MÁS ÉTICO TRANSPARENTE E ÍNTEGRO.



Campaña No Regalos



EJERCICIOS DILEMAS ÉTICOS: ASE-COAHUILA

Tipos de casos y porcentaje de coincidencia con las respuestas sugerida

Tipos de casos / categorías Se refiere al tipo de dilemas analizados	% de coincidencias en cada uno de los ejercicios							
	(*) No se aplicó							
	1	2	3	4	5	6	7	8
1. Conocimiento y comprensión de los conceptos, propósitos, principios y valores éticos.	70.8%	*	*	68.0%	*	*	*	60%
2. Desconocimiento de los límites entre lo público y lo privado.	*	42.5%	*	*	58.4%	*	*	*
3. Obtención de beneficios personales con recursos públicos.	61.2%	92.4%	80.9%	41.9%	58%	39.5%	55.2%	*
4. Posibilitar conflictos de interés.	*	*	*	32.4%	43%	41%	*	*
5. Incumplimiento de obligaciones jurídicas y/o administrativas.	*	76%	59.6%	*	51.4%	58.8%	74%	54.6
6. Toma de decisiones inadecuadas o no éticas para beneficio personal.	*	98%	78.2%	67.6%	81.5%	74.6	59%	46.7%
7. Realizar prácticas inaceptables pero toleradas por la cultura dominante.	*	88.7%	47.3%	50%	50%	65.8%	84%	78.1%

APLICACIÓN ÍNDICE CIUDADANO DE FORTALEZA INSTITUCIONAL PARA LA ÉTICA PÚBLICA (ICIFIEP)

Temas	Campos	Indicadores
1. Código de Ética	Normativa	1
	Instrumental	4
	Resultados	3
2. Lineamientos de Conducta	Normativa	2
	Instrumental	2
	Resultados	2
3. Unidad responsable de la promoción de la ética pública	Normativa	2
	Instrumental	3
	Resultados	2
4. Unidad responsable de recepción y canalización de dudas y denuncias	Normativa	3
	Instrumental	4
	Resultados	5
5. Comité de Ética (CE)	Normativa	3
	Instrumental	7
	Resultados	5
6. Participación Ciudadana	Normativa	1
	Instrumental	4
	Resultados	4
7. Estrategias de promoción y prevención	Normativa	2
	Instrumental	4
	Resultados	5
8. Programas para fortalecer la ética pública	Normativa	1
	Instrumental	3
	Resultados	3
9. Lecciones aprendidas	Normativa	1
	Instrumental	3
	Resultados	3
Total de indicadores		82

Concluyendo

- Para generar buenas prácticas en ética e integridad hay que atender la teoría y otras experiencias.
- Es más fácil generar buenas prácticas cuando hay un plan o programa.
- La voluntad y compromiso de la dirección es crucial para ejecutar un plan o programa.
- Visión incrementalista al ejecutar plan o programa: ir de menos a más.
- Tener paciencia; es de largo plazo.

- Para que la ciudadanía recupere la confianza en sus instituciones, se requiere un comportamiento ejemplar de las personas en el servicio público.
- La conformación de una cultura de ética e integridad debe instrumentarse en el día a día a través de la prevención, detección y corrección de conductas inadecuadas.
- Establecer sistemas institucionales de control y administración de riesgos conductuales que eviten o minimicen los actos de corrupción y estimulen y promuevan la integridad.
- El cambio tiene que ver con las personas y no se puede imponer, debe ser voluntario y por convencimiento propio; la estrategia debe ser la motivación, el ejemplo, el liderazgo, la formación, el entrenamiento y el compromiso individual.





PROGRAMA PARA LA CONSOLIDACIÓN
DE LA ÉTICA PÚBLICA

¡GRACIAS!

Salvador Torres – storres@icmaml.org

www.icmaml.org/programacep



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

ICMA-ML
México/Latinoamérica